

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
D.A.E.M.



MAT.: APRUEBA MODIFICACION DEL REAJUSTE  
CONVENIO SUSCRITO POR LA JUNTA  
NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS EN  
EL MARCO DEL PROGRAMA HABILIDADES  
PARA LA VIDA II.

DECRETO EXENTO N° 873 /

RETIRO, 06 MAR 2018

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Resolución Exenta N° 048 de fecha 16-02-2018 de la Junta de Auxilio Escolar y Becas, en que aprueba convenio suscrito entre la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y la Municipalidad de Retiro, en que modifica Convenio Programa Habilidades para la Vida II.

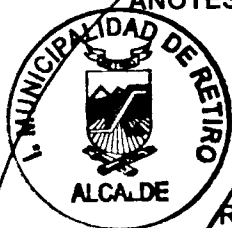
3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 14-01-2013 de la Municipalidad de Retiro, en el cual instruye refrendar la totalidad de Decretos Exentos y/o Alcaldicios. Consignando pie de firma del Jefe de Departamento.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** modificación del Convenios suscritos por la Junta Nacional Escolar y Becas y la Municipalidad de Retiro, Rut N° 69.130.800-6, en el marco del Programa de Habilidades Para La Vida II.

2.- **COMUNIQUESE** a las secciones de personal y finanzas del D.A.E.M, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RODRIGO RAMIREZ PARRA  
Alcalde



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO  
Jefe del D.A.E.M.



GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal